



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Bacadéhuachi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bacadéhuachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacadéhuachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$ (1,802)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$43,214
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	34,734	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	37,655
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	124,018
TOTAL CIRCULANTE	\$32,932	TOTAL CIRCULANTE	\$204,887
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	101,480		\$204,887
Edificios no Habitacionales	995,501	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Mobiliario y Equipo de Administración	256,000	Aportaciones	2,891,461
Equipo de Transporte	1,174,904	Resultados de Ejercicios Anteriores	(185,936)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	351,076	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,981
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	12,500		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,891,461	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,719,506
SUMA ACTIVO	\$2,924,393	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,924,393

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

817,875	Contrato de Comodato por Bienes	817,875
936,180	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	936,180

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$204,887, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$43,214, integrado por adeudos con la Secretaría de Hacienda por \$33,922, con Oomapas por \$8,500 y otros particulares por \$792; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$37,655, integrado por Impuestos Retenidos por \$30,006, Canal La Hacienda por \$296, Pavimentación (FOPEDEP) por \$153, Pavimentación de varias calles por \$2,200 y Fideicomiso cuenta 0690345366 por \$5,000; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$124,018, que corresponde un importe de \$(25,982) por los ingresos de la recaudación de Sub-Agencia y \$150,000 de un anticipo recibido a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$40,109
Participaciones y Aportaciones	7,594,220
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,000
Total de Ingresos	\$8,134,329
Egresos	
Servicios Personales	\$3,320,387
Materiales y Suministros	1,478,808
Servicios Generales	1,783,763
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	635,394
Inversión Pública	901,996
Total de Egresos	\$8,120,348
AHORRO	\$13,981

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, por \$13,981, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la disminución de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.16 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 16 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.01% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.17% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.83 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.17 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacadéhuachi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$413,000, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$26,625	40,109	13,484	51
Derechos	62,040	0	(62,040)	(100)
Productos	120	0	(120)	(100)
Aprovechamientos	120	0	(120)	(100)
Participaciones y Aportaciones	7,632,424	7,594,220	(38,204)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	500,000	500,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,721,329	8,134,329	413,000	5
Total Ingresos	\$7,721,329	8,134,329	413,000	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XXI, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$13,484, representando un 51%, reflejándose básicamente en el concepto de: Impuesto sobre Traslación de Dominio con una variación de \$14,318, debido a que se presentó el pago de un traslado de dominio por la venta de un terreno particular.

• **Derechos.** En este capítulo, la captación de ingresos fue nula en relación a lo presupuestado por \$62,040, representando el 100%, reflejado básicamente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que no se logró concretar con Comisión Federal de Electricidad el convenio que se tenía contemplado establecer para el cobro de este derecho.



Participaciones y Aportaciones. Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$38,204, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación del 22% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 31%.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$500,000, otorgados por la Secretaria de Hacienda Estatal para el pago de pasivos inmediatos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 0.49% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 0 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$31.68 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$39.46 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 11.05% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 11 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.35 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacadéhuachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$179,251, representando el 2%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,421,097	0	0	3,421,097	3,320,387	100,710	3
Materiales y Suministros	889,200	0	0	889,200	1,478,808	(589,608)	(66)
Servicios Generales	2,047,200	0	0	2,047,200	1,783,763	263,437	13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	577,284	0	0	577,284	560,063	17,221	3
Gasto Corriente 88%	\$6,934,781	0	0	6,934,781	7,143,021	(208,240)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,000	0	0	66,000	75,331	(9,331)	(14)
Inversión Pública	520,548	578,270	0	1,098,818	901,996	196,822	18
Gasto de Inversión 12%	\$586,548	578,270	0	1,164,818	977,327	187,491	16
Deuda Pública 0%	\$200,000	0	0	200,000	0	200,000	100
Total de Egresos 100%	\$7,721,329	578,270	0	8,299,599	8,120,348	179,251	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 45, Sección III, de fecha 4 de Junio de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,120,348; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$8,299,599, lo que representa \$179,251 menos.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$100,710, lo cual representa el 3%, reflejándose básicamente en la partida de Sueldos con una variación del 8%, debido a que se habían contemplado varias plazas de trabajo y por falta de recursos no fue posible contratar el personal necesario.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$589,608, que representa el 66%, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Limpieza, con una variación del 215%, ya que se adquirió una cantidad considerable de material para darle mantenimiento a todos los inmuebles del Ayuntamiento, por lo que en los siguientes meses se reducirá este gasto; y en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 108%, debido a que se adquirió alimento, agua y refrescos para el personal de todas las oficinas del Ayuntamiento, además de que se presupuestó baja esta partida y en Combustibles, con una variación del 84% debido a que las salidas de los funcionarios fuera del Municipio se presentaron con mayor frecuencia que la que se había contemplado presupuestalmente, aunado a lo anterior, el servicio de recolección de basura se prestó en forma más constante, los rondines de los vehículos de Seguridad Pública se dieron en un mayor número de veces, así como el aumento del costo de este insumo durante el ejercicio de 2012.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció un importe inferior al presupuesto modificado por \$263,437, representando el 13%, reflejado básicamente en la partida de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 52%, debido a que conjuntamente con Comisión Federal de Electricidad se realizó censo de luminarias, lo que permitió que se facturara únicamente las que se encienden y en funcionamiento, logrando así un ahorro presupuestal.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$635,394, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$560,063, y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, DIF Sonora (despensas), Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud, Tienda Coplamar y Telefonía Rural; en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos con medicamentos y despensas a personas de escasos recursos; en Becas de Educación Media y Superior; para estudiantes de escasos recursos; en Fomento Deportivo, por apoyos y compra de material deportivo; en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para la Escuela Primaria y la Casa del Estudiante Serrano; y en Pensiones, por apoyos a las esposas de empleados fallecidos.

En el gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$75,331, en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$901,996, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$100,606 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.11% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$712.48 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacadéhuachi recaudó \$40,109 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 2,249% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los



municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$22.49 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.18 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,044,266, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$479,450 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$483,011, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,069, que representa el 1%, dando un total de \$484,080.

La diferencia de \$(4,630) entre lo recibido por \$479,450 y lo ejercido por \$484,080, fue cubierta con el saldo inicial de la cuenta bancaria número 65501974459 de Santander, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, drenaje pluvial, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$564,816, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$560,408, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$4,248, que representa el 1%, dando un total de \$564,656.

La diferencia de \$160 entre lo recibido por \$564,816 y lo ejercido por \$564,656, se encuentra en la cuenta bancaria número 65501974368 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bacadéhuachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura Urbana, Servicios Públicos, Deporte, Vías de Comunicación y Transporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 6.01% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left, initials 'M B' on the right, and a signature 'ce' at the bottom right.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, en la entrega de la información de Cuenta Pública 2012, omitió la información correspondiente al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,



informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Ayuntamiento donó una superficie de 21,597.5 metros cuadrados de terreno a un particular, sin detallarse su uso, en dos etapas, la primera mediante acta del Ayuntamiento número 65 del 2 de julio de 2012 se autoriza la donación de 19,804 metros cuadrados, aprobándose su donación por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, la segunda, el día 14 de septiembre de 2012 se realiza la donación de 1,793.5 metros cuadrados, sin contar con la autorización del Ayuntamiento, así mismo, no acreditan que la donación en mención se haya realizado a personas de escasos recursos.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se dieron de baja bienes muebles e inmuebles con un valor de \$48,000, autorizados mediante actas del Ayuntamiento número 63 y 64 del 6 y 12 de junio de 2012, sin que exista evidencia de venta o motivo de su baja, además no fueron cancelados en Activo No Circulante y Hacienda Pública / Patrimonio en sus estados financieros.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$9,200, por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales, correspondientes al período de enero a diciembre de 2012.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó una póliza de egresos no localizada por un importe de \$60,126, pagada con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), sin especificar el beneficiario y concepto.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se asignó obra sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$303,812, realizada con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de \$150,000, correspondientes al Programa de Empleo Temporal.



Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.8 Al 31 diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultado de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de junio se registró un movimiento deudor por \$81,278 y acreedor por \$61,842, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizaron pólizas de ingresos correspondientes a Impuesto Predial recaudado por \$24,730, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria 65501974428 de Santander, S.A.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 62410: Electrificación Urbana por \$95,800 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$35,348.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$471,689.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 y se observó que durante el ejercicio correspondiente se realizaron pagos por un monto de \$101,478, a un negocio propiedad de la Presidenta del DIF Municipal en funciones al momento de realizar los pagos, infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$100,000.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$102,420.



Objetivos y Metas

1.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de una muestra de 283 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 17 incumpliendo con 266, consistentes en: Analizar y aprobar los convenios y contratos que a nombre del Ayuntamiento celebre el Presidente Municipal (4), gestionar ante las dependencias de Gobierno Federal y Estatal la realización de trámites y la ejecución de diversos proyectos (30), difundir y evaluar en las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento (12), coordinar las actividades de la Junta Municipal de Reclutamiento y expedir cartillas del S.M.N (12), llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de las plazas, parques y jardines existentes en el Municipio (200), establecer, dirigir y evaluar las formas de prestación de los diversos servicios públicos municipales (4) y efectuar ante la Presidencia un informe trimestral así como analizar cada situación que se presente (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de \$262,494.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$27,600.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta y se observó que los ingresos captados por servicio de agua potable y alcantarillado fueron operados como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal, recaudando al mes de diciembre un importe de \$8,500.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$1,944,317
No Cuantificadas	3	0
	19	\$1,944,317

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,944,317. Esto representa el 23.94% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.90 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	17	0	17
2010	14	0	14
2011	19	0	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.06	20%	1.61
Evaluación a la recaudación del ingreso	3.35	20%	0.67
Evaluación al ejercicio del gasto	7.18	20%	1.44
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.23	10%	0.32
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.90	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			6.22

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Póliza de egresos no localizada del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.

\$60,126



Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto de la cuenta 2115:
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo correspondientes al
Programa de Empleo Temporal. 150,000

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 471,689

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto correspondientes al
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 262,494

Póliza de egresos sin evidencia documental del gasto correspondiente al
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 27,600

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.5, 1.7, 1.12, 1.17 y 1.18 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Bacadéhuachi, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

